



Resolución Jefatural No. 087-95-AGN/J

Lima, 19 ABR. 1995

Visto el Proyecto del Programa Institucional de Simplificación Administrativa del Archivo General de la Nación, formulado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Simplificación Administrativa es un medio para lograr el cambio permanente de la administración pública;

Que, es necesario reducir y eliminar las trabas y obstáculos que dificultan los procedimientos y trámites en la prestación de los servicios que brinda el Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION", el mismo que forma parte de la presente Resolución;

**Artículo Segundo.-** Los Directores Nacionales y Directores Generales del Archivo General de la Nación son los responsables de la ejecución del Programa.

**Artículo Tercero.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su aplicación semestralmente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Aida Luz Mendoza Navarro*  
Jefa  
del Archivo General de la Nación

